

Febrero
2018



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de las Alcaldía Locales Vigencia 2017

veeduriadistrital.gov.co

 [VeeduriaBogota](#)

 [VeeduriaDistrital](#)

CONTENIDO

- I. Marco normativo y de política
- II. Desafíos
- III. Transparencia y acceso a la información pública
- IV. Comunicación para la gente y lenguaje claro
- V. Metodología Rendición de Cuentas – Vigencia 2017

I. MARCO NORMATIVO Y DE POLÍTICA

Lineamientos RdC Alcaldías Locales (v. 2017)



1. *Ley 1757 de 2015

Promoción y protección del derecho a la participación democrática.

2. *Ley 1712 de 2014

Transparencia y derecho de acceso a la información pública

9. Acuerdo 13 de 2000

Participación ciudadana en el PDD

8. Ley 850 de 2003

Reglamentación veedurías ciudadanas

7. Acuerdo 380 de 2009

Rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local

6. Decreto 448 de 2007

Sistema Distrital de Participación Ciudadana

3. Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018

4. *Documento CONPES 3785 de 2013

Política Nacional de Servicio al Ciudadano

5. *Ley 1474 de 2011

Estatuto anticorrupción



“Acuso recibo de su derecho de petición, incoado en el término perentorio señalado por la Ley. Al respecto le señalo que independientemente de las tratativas adelantadas, la acción de restablecimiento del derecho ha prescrito en consideración a que los términos señalados en el Art. 28 del Código Contenciosos Administrativo así lo señalan”.

“Gracias por su comunicación. Le informamos que no podemos aceptar su solicitud porque se venció el tiempo establecido por la Ley para hacer el trámite”

¿Cuál es la principal causa del problema de seguridad en la localidad?

¿En verdad se están robando los recursos?

¿La Alcaldía Local está avanzando en alguna solución?

¿Cómo lo esta haciendo?

96%



de los ciudadanos considera que la Alcaldía **no rinde cuentas** continuamente.

49%



de los ciudadanos están **totalmente en desacuerdo** que se facilite a los ciudadanos el **acceso a la información pública**.

83%



de las personas consideran que **la corrupción** en el país **ha aumentado** en el último año.



Transparencia



INCIDENCIA

GARANTÍA DE LOS DERECHOS



El acceso a la **información pública** es uno de los pilares de la **transparencia** en la gestión pública y un requisito esencial para el **control social** y la **participación ciudadana**.

CONPES 167/2013

¿Qué es la
información
pública?

Derecho de
acceso a la
información
pública

Derecho de acceso a la información pública Ley 1712/2014

Toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados.

PUBLICAR Obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública



RESPONDER Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso



CONSERVAR Implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad



Principios del derecho de acceso a la información

Transparencia.

Toda la información en poder de FP es pública

Buena fe.

El cumplimiento se hace de manera honesta libre de dolo o culpa

Facilitación.

Debe facilitarse el ejercicio del derecho al acceso a la información

No Discriminación.

Debe entregarse información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones

Gratuidad.

El acceso a la información pública es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales

Celeridad.

Comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas

Eficacia.

Impone el logro de resultados mínimos con las responsabilidades de los organismos estatales

Calidad.

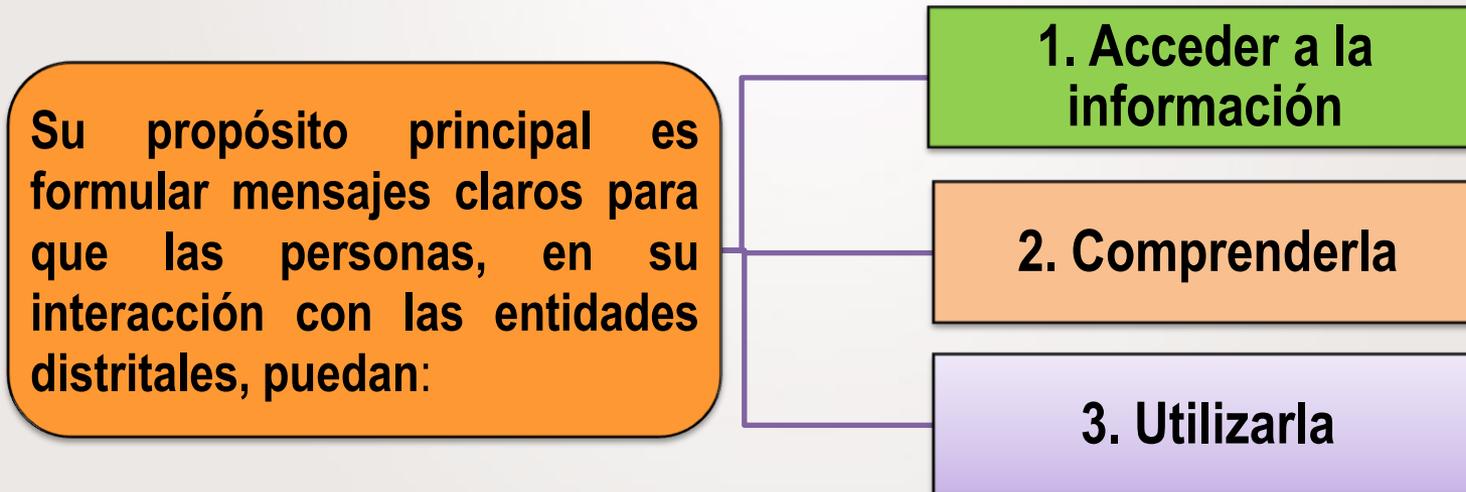
Información oportuna, suficiente, comprensible y fiable

Responsabilidad con su uso.

Cualquier persona que haga uso de la información debe hacerlo de manera responsable

¿QUÉ ES?

La **comunicación para la gente** es la expresión simple y directa de la información que las entidades de la administración pública brindan a la ciudadanía.



La complejidad en el lenguaje afecta la percepción de los ciudadanos sobre las entidades públicas.

BENEFICIOS

Impacto en la eficiencia de las instituciones

El lenguaje confuso obliga a las entidades a destinar más tiempo y recursos para aclararle al ciudadano la información que no se ajusta a sus necesidades.

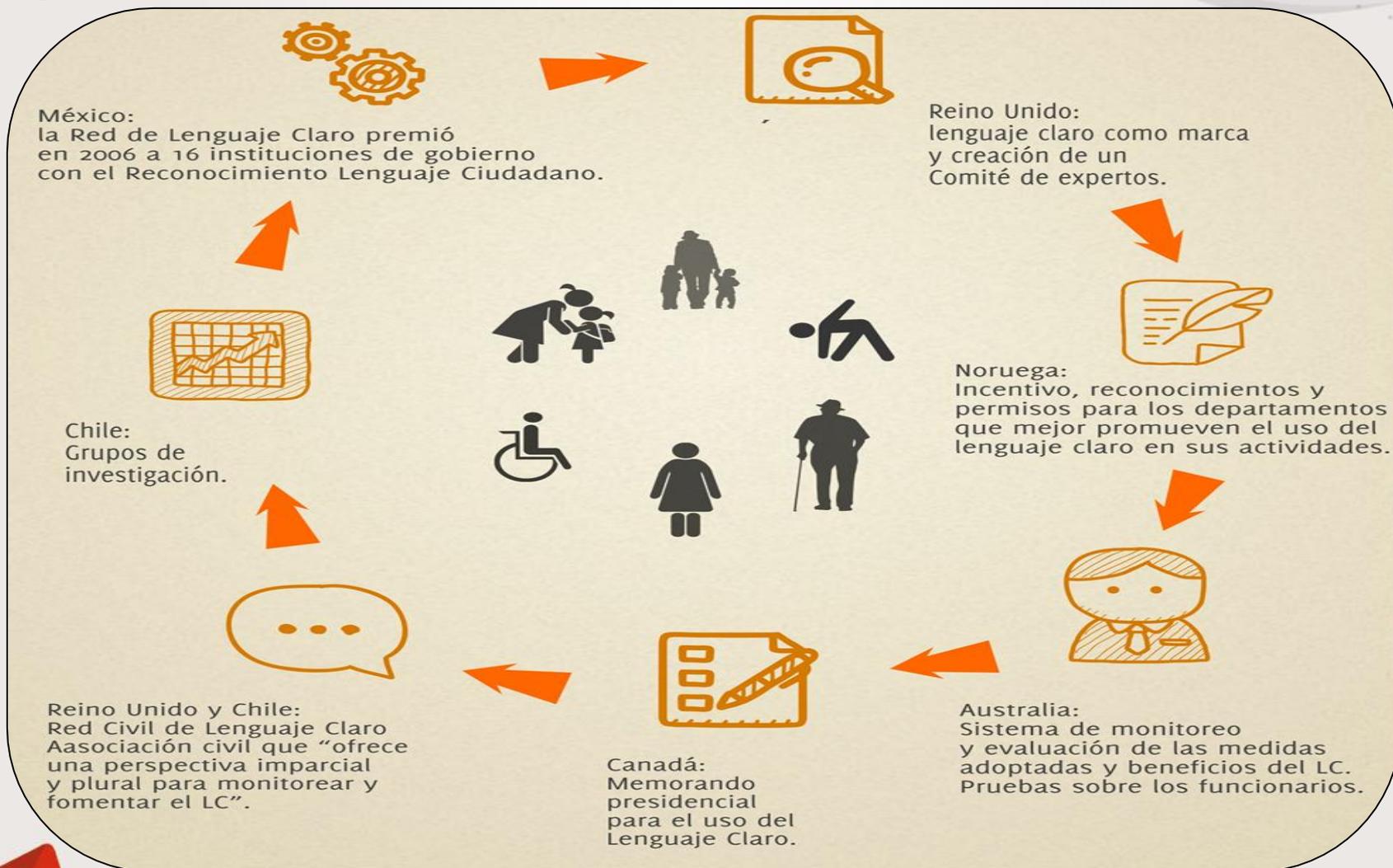
Costos de transacción para el ciudadano

La ausencia de información clara y completa implica costos económicos y de tiempo para los ciudadanos (se recurre a un tramitador, contrata un abogado, va a la entidad).

Vulneración de derechos

Cuando las entidades públicas no comunican con claridad impiden el ejercicio del derecho de acceso a la información; que puede redundar en la vulneración de otros derechos.

¿Dónde se han presentado experiencias exitosas?



¿Qué piensan los ciudadanos sobre la comunicación con las entidades de la Administración Pública?*



* Guía de lenguaje claro-DNP.2015

**Información incompleta
y poco precisa**

**Expectativas v.s
realidad de los trámites**

Palabras técnicas

Falta de ejemplos

**Orden de la
información confusa**

**Se confunde para
“encubrir la realidad”
(falta de transparencia,
corrupción)**

Pasos para escribir en lenguaje claro

1. ANALIZAR

2. ESCRIBIR

3. REVISAR

4. CONVALIDAR

5. SEGUIR

1. Analizar

1.

- ¿Qué tipo de pieza comunicacional estoy escribiendo?
- ¿Qué busco? (informar, guiar, requerir información, etc.)

2.

- ¿Quién es el lector principal?
- ¿Existen otros posibles lectores?

3.

- Si pudiera decirlo en una frase al lector, ¿qué le diría?, tomando en cuenta su contexto.

2. Escribir

Presente en primer lugar la información que le aplica a la audiencia general, y luego integre los casos específicos.

Más complicado

La persona que va a definir la situación militar, que se encuentre amparado por la Ley de víctimas, debe estar incluido en el Registro Único de Víctimas (RUV). Todos los solicitantes que quieran solicitar la libreta militar deben entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del acta de grado

Más simple

Todos los solicitantes que quieran obtener la libreta militar deben entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del acta de grado

Nota: la persona que va a definir la situación militar, y se encuentra amparada por la **Ley de víctimas**, debe estar registrada como víctima en el Registro Único de Víctimas (RUV).

Sobre la estructura

→ Use encabezados para guiar al lector

- Encabezados tipo pregunta
- Encabezados tipo afirmación
- Encabezados tipo tema

Principio básico: pensar en la audiencia

- ¿Quiénes van a leer el texto?
- ¿Qué intereses tiene el lector?
- ¿Qué tanto sabe sobre el tema?
- ¿Qué características tiene el lector?

Enfoque ciudadano

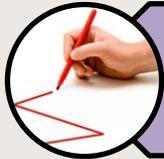
Los ciudadanos leen para encontrar respuestas claras a preguntas como:

- ¿Qué debo hacer?
- ¿Para qué lo debo hacer?
- ¿Cómo, cuándo, y dónde lo puedo hacer?

3. Revisar



Elimine información innecesaria.



Coherencia en el fondo y la forma.



Trate de describir el significado de términos técnicos, y revise errores de ortografía.



Mejore la presentación, agregue ayudas audiovisuales, pero no congestione.



Simplifique oraciones, divida párrafos, evite redundar.

4. Convalidar

Los talleres de simplificación sirven como escenarios de fortalecimiento a través de la retroalimentación y el intercambio de ideas y propuestas, es un ejercicio de análisis participativo, en el que se generan insumos que luego se integran al ajuste de los documentos/formatos previamente postulados; y el producto final es entregado a las entidades para su análisis y voluntaria implementación.

5. Seguir

Implementar estrategias de seguimiento a los canales de comunicación con la ciudadanía, tanto a la forma como al fondo de la información ofrecida por las entidades públicas. Por ejemplo, organizar esporádicamente grupos focales con ciudadanos para enriquecer desde sus miradas los documentos y formatos.

Resultados generales de la metodología implementada en el 2017

200



Ciudadanos y servidores públicos responsables sensibilizados

Espacios de diálogos ciudadanos sectoriales y locales

Nivel local

30 diálogos
20 audiencias
> 7,300 asistentes



Nivel distrital

15 diálogos
1 audiencia
> 2,700 asistentes



Plataforma
Bogotá Abierta



Redes
Sociales



Diálogos
ciudadanos



1800

**Inquietudes
ciudadanas**

Temas y compromisos

Temas recurrentes

Nivel local

- Infraestructura, construcción y adecuación malla vial
- Seguridad en los barrios
- Intervención en parques y escenarios culturales y deportivos
- Subsidio Tipo C
- Estrategias para la recuperación del espacio público

Nivel Distrital

- Infraestructura, construcción y adecuación malla vial
- Intervenciones en puntos críticos de la ciudad.
- Cantidad, cobertura, formación e incentivos de la planta docente.
- Estado, recuperación y protección de zonas verdes.
- Compra de predios para la construcción de obras.

Compromisos

115

Alcaldías Locales

54

Sectores Administrativos

V. METODOLOGÍA RENDICIÓN DE CUENTAS – VIGENCIA 2017

Lineamientos RdC Alcaldías Locales (v. 2017)



Ruta metodológica a nivel local

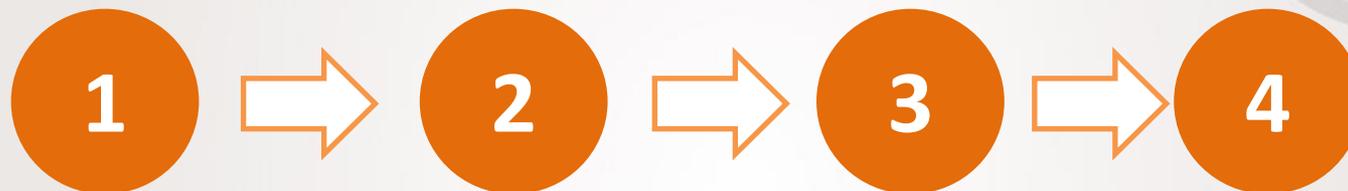
ACCIONES
ENTIDADES



Diálogos ciudadanos



Fechas clave



**Realizar el diálogo
ciudadano (dc)**

1-23 marzo

- i. Informar a la VD fecha de realización del diálogo ciudadano (**16 de febrero**).
- ii. Convocar a los grupos de valor para el sector.
- iii. Dialogar alrededor de los temas recurrentes y compromisos identificados.

**Sistematización de la
información**

1 semana posterior al dc

- i. Documentar la información derivada del espacio de diálogo en el formato definido.

**Envío de la información
sistematizada**

***Por definir**

- i. Remitir a la Veeduría Distrital dentro de los **ocho días calendario siguiente** a la realización del espacio de diálogo.

**Temas recurrentes
identificados**

***Por definir**

- i. La Veeduría Distrital enviará a las Alcaldías las temáticas recurrentes como insumo para la preparación de las Audiencias Públicas de los Alcaldes Locales.

*La fecha exacta de los momentos 3 y 4 esta sujeta a la fecha de realización del diálogo ciudadano por parte de las Alcaldías Locales.

Diego Fernando Maldonado
Veedor Delegado para la Participación
y los Programas Especiales



dmaldonado@veeduriadistrital.gov.co



Av. Calle 26 # 69 – 76
Edificio Elemento Torre 1 Piso 3
Bogotá D.C.



Fijo (57-1) 3 40 76 66
Línea anticorrupción: 018000 124646

www.veeduriadistrital.gov.co

 [VeeduríaBogota](#)

 [VeeduríaDistrital](#)